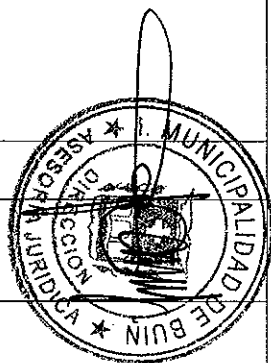


ESTADO DE CAUSAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN  
AL 31 DE AGOSTO DE 2013.

Secretaría Civil

Secretaría Civil	1087-2013	Recurso de Apelación	12/06/13 Ingresó recurso 12/06/13 CERTIFICADO: Que este expediente ingresó a la Secretaría de esta Corte de Apelaciones con fecha de hoy. 17/06/13 Se presenta escrito se hace parte 17/06/13 Contarparte presenta escrito para hacerse parte y solicita alegatos. 17/06/13 Una vez vencido el término de comparecencia, pasan los antecedentes al señor(a) Relator(a) que corresponda, para los fines señalados en el artículo 372 numeral 3º del Código Organico de Tribunales. 17/06/13 Una vez vencido el término de comparecencia, pasan los antecedentes al señor(a) Relator(a) que corresponda, para los fines señalados en el artículo 372 numeral 3º del Código Organico de Tribunales. 19/06/13 Al escrito de fojas 138: A lo principal: Téngase presente. Al otrosí: Se resolverá en su oportunidad. A fojas 139: Téngase presente. 28/06/13 CERTIFICADO: Que atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 372 N° 3 del Código Organico de Tribunales, la presente causa se encuentra en estado de relación. San Miguel, 26 de Junio de 2013. 28/06/13 Con el mérito del certificado que antecede, autos en relación. Al otrosí de fojas 138: Estese a lo resuelto con esta fecha. 14/06/12 CERTIFICADO: Que este expediente ingresó a la Secretaría de esta Corte de Apelaciones con fecha de hoy: San Miguel, catorce de junio del año dos mil doce. 18/06/13 Contarparte presenta escrito para hacerse parte 18/06/13 Una vez vencido el término de comparecencia, pasan los antecedentes al Señor (a) Relator (a) que corresponda, para los fines señalados en la norma contenida en el artículo 372 numeral 3º del Código Organico de Tribunales. 20/06/13 Se entregó escrito para hacerse parte 20/06/13 A fojas 52: En cuanto a la comparecencia, téngase presente. A la solicitud de alegatos, se resolverá en su oportunidad. 24/06/13 Previo a resolver acredítese la representación que invoca. 01/07/13 Se presenta escrito para cumplir lo ordenado 04/07/13 A fojas 58: A lo principal: por cumplido lo ordenado. Al primer, segundo y tercer otrosí: Téngase presente. 15/07/13 CERTIFICADO: Que revisada la presente causa conforme lo dispuesto por el artículo 372 N° 3 del Código Organico de Tribunales, esta se encuentra en estado de relación. San Miguel, 15 de Julio de 2013. 18/07/13 Atendido el mérito del certificado que antecede en relación 22/08/13 Certifico que la Ministra señora Ines Martínez Henríquez manifiesto aléctricamente la causal de
------------------	-----------	----------------------	---

Secretaría Civil	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Carriñita	1065-2013	22.07.2013	Recurso de Nulidad	24/07/13 Atendido lo dispuesto en los artículos 477 y siguientes del Código del Trabajo, se declaran admisibles los recursos de nulidad interpuestos, a fojas 17 y 22, por las partes demandadas contra la sentencia de fecha veintidós de junio de dos mil doce dictada por el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Pasen los autos a la señora Presidenta para su incorporación en la tabla ordinaria que corresponde. 26/07/13 Ingresó Recurso 02/08/13 Se presenta escrito se hace parte 07/08/13 A fojas 473 y 476: a todo, téngase presente A fojas 475 a lo principal, téngase presente Al otrosí, como se pide autos en relación.



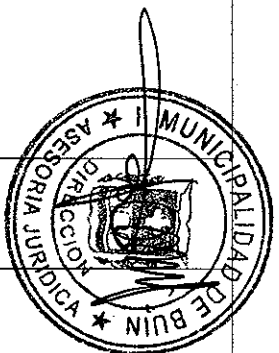
inhabilidad establecida en el artículo 195 N°8 del Código Organico de Tribunales, lo que fue puesto en conocimiento de las partes, quienes aceptaron aquello. San Miguel, 22 de agosto de 2013.  
San Miguel, veintidós de agosto del año dos mil doce.  
Proveengo a fojas 63: Téngase presente  
Atendido el mérito de la certificación precedente, téngase a la Ministra señora Ines Martínez Henríquez por inhabilitada para entrar en el conocimiento de la presente causa.  
29/08/13 Audiencia  
29/08/13 Medidas para mejor resolver  
29/08/13 Se confirma resolución apelada.  
29/08/13 Téngase por cumplida la medida decretada a fojas 65.

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Secretaría Civil	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Ondenes con Gestión	1065-2013	22.07.2013	Recurso de Nulidad	24/07/13 Atendido lo dispuesto en los artículos 477 y siguientes del Código del Trabajo, se declaran admisibles los recursos de nulidad interpuestos, a fojas 17 y 22, por las partes demandadas contra la sentencia de fecha veintidós de junio de dos mil doce dictada por el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Pasen los autos a la señora Presidenta para su incorporación en la tabla ordinaria que corresponde. 26/07/13 Ingresó Recurso 02/08/13 Se presenta escrito se hace parte 07/08/13 A fojas 473 y 476: a todo, téngase presente A fojas 475 a lo principal, téngase presente Al otrosí, como se pide autos en relación.
Wolde con Captaquia	5610-2013	27.07.2013	Recurso de Nulidad	26/07/13 Ingresó Recurso 02/08/13 Se presenta escrito se hace parte 07/08/13 A fojas 473 y 476: a todo, téngase presente A fojas 475 a lo principal, téngase presente Al otrosí, como se pide autos en relación.

CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

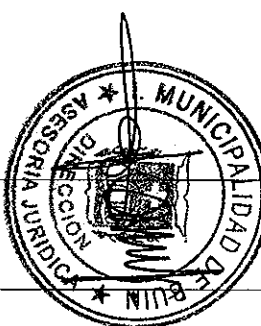
1º Juzgado de Letras de Buin	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Carriñita	30.702-2001	15/11/01	Cumplimiento de contrato	29/03/10 Escrito solicitando que se haga efectivo aprehimiento de tener por confeso al demandante. 05/04/10 como se pide téngase por confeso a don Mártirio González Santos. 07/04/10 Escrito: en lo ppal. Patrocinio y poder Otrosí: acompaña Doc. y escrito renuncia al patrocinio. 14/04/10 Res: usase pre. A fs. 176, a lo ppal Téngase pre. Al otrosí: téngase por acomp. Con citación. 05/08/10 Escrito: Citación para oír sentencia 13/08/10 Resolución: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido. 20/08/10 Certificación: certifico que el término probatorio se encuentra vencido. 18/10/10 En virtud del Estado de la causa Cítese a las Partes a Oír Sentencia. 24/03/11 Resuelve incidente. Se reanuda solicitud de nulidad de oficio. 27/04/11 Sentencia 04/05/11 Contarparte presenta delega poder
Ondenes con Gestión	30.702-2001	15/11/01	Cumplimiento de contrato	29/03/10 Escrito solicitando que se haga efectivo aprehimiento de tener por confeso al demandante. 05/04/10 como se pide téngase por confeso a don Mártirio González Santos. 07/04/10 Escrito: en lo ppal. Patrocinio y poder Otrosí: acompaña Doc. y escrito renuncia al patrocinio. 14/04/10 Res: usase pre. A fs. 176, a lo ppal Téngase pre. Al otrosí: téngase por acomp. Con citación. 05/08/10 Escrito: Citación para oír sentencia 13/08/10 Resolución: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido. 20/08/10 Certificación: certifico que el término probatorio se encuentra vencido. 18/10/10 En virtud del Estado de la causa Cítese a las Partes a Oír Sentencia. 24/03/11 Resuelve incidente. Se reanuda solicitud de nulidad de oficio. 27/04/11 Sentencia 04/05/11 Contarparte presenta delega poder



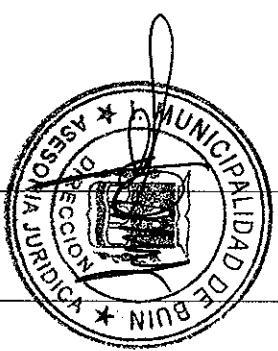
Meggardos Lida, con Municipalidad de Buin	35.540-2007	05/01/07	Proteccion Derecho de Acceso a Informacion	<p>corresponda</p> <p>13/06/13 CERTIFICO: Que según consta de autos, la parte demandada, no ha opuesto excepciones al cumplimiento incidental, dentro de plazo legal, el que se encuentra vencido.</p> <p>03/07/13 Se presenta delega poder</p> <p>03/07/13 Se solicita embargo</p> <p>04/07/13 A fojas 425: Téngase presente.-</p> <p>A fojas 426: A lo principal: Como se pide, practíquese embargo sobre bienes suficientes, por la suma de \$415.000.-, de propiedad de la demandada. Al otrosí: Téngase presente, designándose, como depositario provisional, de los bienes embargados, a la propia demandada, o a quien sus derechos represente, bajo su responsabilidad legal.-</p> <p>03/05/09 Llegó desde la C.A. de San Miguel</p> <p>28/12/09 Está en archivo.</p> <p>14/01/10. Se presentó solicitud de desarchivo y abandono de procedimiento</p> <p>15/01/10 Previo a proveer, venga con sus antecedentes.</p> <p>25/01/10 Res., a lo pnal. Traslado, al otrosí, como se pide, téngase por desarchivada la presente causa. Notifíquese por cédula.</p> <p>15/03/10 Se notifica al demandante.</p> <p>29/03/10 Se solicita rebeldía del demandante y curso progresivo a los autos.</p> <p>01/04/10 Como se pide Autos para resolver el incidente de abandono.</p> <p>06/04/10 Se hace lugar al incidente de la DDA declarándose abandonado el procedimiento, se condena en costas a la DDTE.</p> <p>07/04/10 Escrito Patrocinio y poder + acomp. Docs.</p> <p>14/04/10 Res téngase pie a fs. 116. A fs. 129 a lo pnal. Téngase pie. Al otrosí: téngase por acomp. Con citación.</p> <p>23/07/10 Presenta escrito de liquidación de costas procesales.</p> <p>10/08/10 Resolución: Como se pide practíquese la tasación de costas procesales por la secretaria.</p> <p>20/08/10 Se liquidan costas procesales: Dic \$47.000 y Dda. \$5.000.</p> <p>24/08/10 Resolución: por presentada tasación de costas procesales de la parte demandante y demandada, téngase por aprobadas si no fueren objetadas dentro de 3° día. Autos para resolver costas personales</p> <p>06/09/10 Se regulan las costas personales en la suma de \$200.000.-, téngase por aprobada si no fueran objetadas dentro de 3° día.</p> <p>28/09/10 Escrito: Se presenta escrito de certificación de no objeción.</p> <p>30/09/10 Certifíquese lo que corresponde.</p> <p>08/10/10 Resolución: Certifíco que las costas personales y personales que constan en fs. 133 y sgte. Y 136 respectivamente no han sido objetadas y el plazo para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>28/10/10 Se presenta escrito de cumplimiento de la sentencia con citación.</p> <p>10/11/10 Resolución: como se pide con citación.</p> <p>26/11/10 Se encarga notificación del cumplase.</p> <p>13/12/10 Se realiza notificación por cédula al apoderado de megardos Roberto Núñez Videla.</p> <p>07/01/11 Se pide a teresa palma que notifique por carta certificada a megardos y su apoderado.</p>
--	-------------	----------	---	---

<p>20/05/11 Se entrega delega poder</p> <p>26/05/11 No habiéndose bloqueado en su oportunidad la resolución de fojas 366, hájase con esta fecha.-</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 367: A lo principal. Téngase presente. Al otrosí: Como se pide, otórguese a costa del solicitante.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 368: Téngase por interpuesto el recurso de apelación en contra de la sentencia de fojas 350 y siguientes, conétese y elevense los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su conocimiento y resolución.</p> <p>16/06/11 Res., por escrito delega poder</p> <p>17/06/11 Se presenta escrito Patrocinio y poder</p> <p>23/06/11 Res. Téngase presente</p> <p>21/09/11 Llega notificación de sentencia</p> <p>14/10/11 Contraparte presenta escrito para que se remitan ant. a Corte.</p> <p>26/10/11 Como se pide, remítanse los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, según lo resuelto a fojas 370.</p> <p>22/12/11 Contraparte presenta escrito reiterando remisión de antecedentes a la Corte.</p> <p>29/12/11 Certificado: remisión a la Corte</p> <p>08/05/12 Cumplase</p> <p>22/05/12 Se presentó escrito para que se regulen costas</p> <p>25/05/12 Como se pide, practíquese liquidación del crédito, tácese las costas procesales, hecho, autos para regular las personales.</p> <p>28/05/12 Regulan costas procesales \$15.000</p> <p>31/05/12 Regulan costas personales \$300.000</p> <p>15/06/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>20/06/12 Téngase presente</p> <p>26/06/12 Certifíquese lo que corresponde.</p> <p>03/07/12 Certifíco: que las costas personales reguladas a fs 400, no han sido objetadas dentro del plazo legal, el que se encuentra vencido.</p> <p>05/09/12 Se presenta escrito para despachar mandamiento y ejecución y embargo.</p> <p>28/09/12 No ha lugar. Solicitese lo que en derecho corresponda.-</p> <p>03/10/12 Se presentó escrito solicitando cumplimiento de la sentencia</p> <p>17/10/12 No ha lugar. Pídase lo que en derecho corresponda</p> <p>22/10/12 Se presenta escrito solicitando solo cumplimiento incidental</p> <p>24/10/12 Como se pide, con citación. Notifíquesele por cédula</p> <p>31/10/12 Notificación</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>12/04/13 Se presenta escrito para solicitar embargo</p> <p>23/04/13A lo principal y otrosí: Previamente, solicitese lo que corresponda.-</p> <p>24/04/13 Se presenta escrito solicitando copias sentencia</p> <p>02/05/13 Como se pide, a costa del solicitante.-</p> <p>10/06/13 Se presentó escrito para certificar</p> <p>11/06/13 Como se pide: Certifíquese, lo que</p>	
--	--

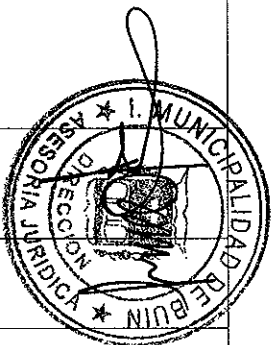
I. Municipalidad de Buin con El Huire S. A.	36-016-2007	25/05/08	Demanda por daño medioambiental por funcionamiento de planta de procesamiento de ardores en sector de Flor de Maipo	<p>27/01/11 Se certifica que no se notificó en el domicilio del demandado en Parcela 7C camino Pedro Hurtado, Buin por no ser ubicada la dirección.</p> <p>27/01/11 Se notificó por cédula a Roberto Núñez Videla en Arturo Prat 570 piso 2º (Oficina de Rosa Quijada).</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografar.</p> <p>21/06/11 No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>05/07/11 Se presenta escrito de solicitud copias.</p> <p>28/07/11 Como se pide a costa del solicitante.</p> <p>27/09/11 Se presenta escrito requiriendo el pago de las costas.</p> <p>29/10/11 No ha lugar en la forma solicitada.</p> <p>24/05/12 Atendido el mérito de los antecedentes, archívense los autos. Regístrese.</p> <p>14/01/10 Se presentó solicitud de copias de informe de oficios tramitados.</p> <p>15/01/10 En lo ppal. Como se pide, pídesse cuenta, al otro(s). Como se pide, otórguese copia simple de todo lo obrado en autos a costa del solicitante.</p> <p>07/04/10 Presenta patrocinio y poder.</p> <p>22/07/10 Téngase presente el patrocinio y poder y los documentos con citación.</p> <p>05/11/10 Llego inf. De Secretaría Ministerial Regional de Salud Región Metropolitana.</p> <p>19/11/10 A sus antecedentes oficio.</p> <p>10/03/11 Se presenta escrito solicita se de cuenta de oficios, solicita copias simples.</p> <p>25/03/11 Res. a lo principal, atendido a que se encuentra ya agregados otros de cuales se solicita se pida cuenta, indíquese cuales son específicamente los que requiere reiterar. Al otro(s), como se pide, otórguese a costa del solicitante.</p> <p>04/05/11 Se retiran copias simples fallantes del expediente. \$ 2.400.-</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografar.</p> <p>22/06/11 No ha lugar, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>04/10/11 Se presentó escrito pidiendo cuenta de oficios.</p> <p>26/10/11 A lo principal, Como se pide, ofíciase al efecto. Al otro(s); Como se pide, en su oportunidad, a costa del solicitante.</p> <p>12/03/12 Escrito solicita copias expediente.</p> <p>20/03/12 A lo principal, Previamente señálese las fojas necesarias que solicita copia. Al otro(s); Téngase presente.</p> <p>21/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>REGISTRESE.</p> <p>03/11/10 Llegada de la C. A. San Miguel a 1º instancia.</p> <p>04/11/10 Resolución: Cúmplase.</p> <p>11/11/10 Se presentan documentos aclaratorios en auto de prueba.</p> <p>22/11/10 Resolución: Téngase por acompañados los documentos con citación, atendiendo el volumen de estos, custódiese.</p> <p>31/01/11 Escrito en que se hace parte como ejecutante Germán Armijo Pulgar, cesionario de derechos litigiosos.</p> <p>07/03/11 Res.: a fojas 71 téngase pte. A fojas 72 En lo principal, téngase presente. Al primer otro(s);</p>
---	-------------	----------	---	--

	<p>acompañásele materialmente el documento ofrecido, al segundo otro(s); como se pide autorítese. A fojas 74, a lo principal y primer otro(s); previamente acompañásele la escritura de cesión de derechos. Al segundo otro(s); téngase presente.</p> <p>16/03/11 Presentacion escrito cumple lo ordenado.</p> <p>30/03/11 RES.: Téngase por cumplido con lo ordenado. Al primer otro(s) de fojas 72; Téngase por acompañada con citación. A fojas 74; A lo principal; Téngase presente. Al primer otro(s); Como se pide, notifíquese personalmente al demandado de la cesión de derechos. Al segundo otro(s); Téngase presente.</p> <p>26/04/11 Llegar notificación de cesión de derechos.</p> <p>25/05/11 Contraparte presenta escrito.</p> <p>30/05/11 A lo principal; Téngase presente. Al otro(s); Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>08/07/11 Certifica que el término probatorio se encuentra vencido en autos.</p> <p>04/08/11 Proveyendo directamente el otro(s) de fojas 83; Como se pide VISTOS; Cítese a las partes a oír sentencia.</p> <p>20/10/11 Sentencia.</p> <p>28/03/12 Contraparte presenta demanda ejecutiva.</p> <p>04/04/12 A todo; Atendido que no se encuentra ejecutoriada la sentencia de autos; No ha lugar.</p> <p>30/04/12 Se presenta escrito corrección de procedimiento.</p> <p>08/05/12 Como se pide, se deja sin efecto la resolución de fs. 99 y en su lugar se provee: Proveyendo a fs. 95; previo a proveer hágase constar la suma con el cuerpo del escrito.</p> <p>13/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado.</p> <p>17/08/12 Téngase por cumplido con lo ordenado y proveyendo directamente la presentación de fojas 95.</p> <p>A lo principal; Téngase por interpretada la demanda. Despáchese. Al primer otro(s); Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otro(s); Téngase presente.</p> <p>11/10/12 Certificación búsquedas negativas.</p> <p>25/10/12 Contraparte presenta escrito señalando nombre nuevo representante.</p> <p>29/10/12 Téngase presente.</p> <p>28/12/12 Contraparte presenta escrito señalando nuevo representante Municipalidad.</p> <p>08/01/13 Téngase presente.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito señalando nombre representante.</p> <p>22/01/13 Como se pide, despáchese nuevo mandamiento de ejecución y embargo a fin de requerir de pago a la demandada Ilustre Municipalidad de Buin, representada por don Angel Bezan Ramos.</p> <p>31/01/13 Atendido al oficio N° 5038 - 2013, del Segundo Juzgado de Letras de Maipo-Buin, que ha solicitado que se remita la causa, por cuanto se habilitó la tramitación en feriado judicial. Remítanse los autos con esta fecha.</p> <p>08/03/13 Téngase por recepcionado el expediente, con esta fecha.</p> <p>10/04/13 Certificación búsquedas negativas.</p> <p>22/04/13 Como se pide; notifíquese, en la forma solicitada.</p>
---	--

			<p>Corriase la foliacion, donde correspondia.-</p> <p>15/05/13 Llega notificacion demanda ejecutiva</p> <p>17/05/13 Requerimiento pago</p> <p>24/05/13 Contraparte presenta escrito para certificar que paso plazo de excepciones</p> <p>27/05/13 Como se pide: Certifiquese, lo que corresponda.-</p> <p>Corriase la foliacion desde fojas 87, en adelante.-</p> <p>31/05/13 CERTIFICO: que la ejecutada en estos autos no ha opuesto excepciones y el plazo para hacerlo se encuentra vencido Buin, treinta y uno de Mayo de dos mil trece.</p> <p>01/08/13 Se presenta avinamiento</p> <p>01/08/13 Se presenta revoca y confiere poder</p> <p>02/08/13 A fojas 6 y 7. Previamente, venga en forma el poder, debiendo acompañarse el documento ofrecido a fojas 8.-</p> <p>05/08/13 Se presenta escrito para cumplir lo ordenado.</p> <p>06/08/13 Téngase por cumplido lo ordenado a fojas 9.</p> <p>Proveyendo, derechamente, la presentacion de fojas 6. A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citacion.</p> <p>Resolviendo a fojas 7 y siguiente: A lo principal: Téngase por presentado, y por aprobado, el avinamiento, suscrito entre las partes, en todo lo que no fuere contrario a derecho, si que tendrá mérito de sentencia definitiva, para todos los efectos legales. Regístrese. Al primer otrosí: Dese- a costa del solicitante. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado, con citacion.</p> <p>20/08/13 Se presenta escrito presentando segundo pago</p>
De la Torre con Municipalidad de Buin	21-4-2011	07/03/2011	<p>06/06/11 Notificacion de demanda</p> <p>23/06/11 Se presenta constatacion de demanda</p> <p>11/07/11 A lo principal: Téngase por contestada la demanda. Traslado para la replica. Al primer y segundo otrosí: Téngase presente.-</p> <p>15/07/11 Contraparte presento Replica</p> <p>26/07/11 A lo principal: Téngase por evacuada la replica.</p> <p>Al otrosí: Traslado para la duplica.</p> <p>Al otrosí: Téngase por acompañados, con citacion.-</p> <p>02/08/11 Se presenta duplica</p> <p>17/08/11 Téngase por evacuada la duplica.-</p> <p>23/08/11 Contraparte presenta escrito cite a las partes a audiencia conciliacion.</p> <p>31/08/11 Vengan las partes a comparendo de conciliacion, fijandose al efecto la audiencia del quinto dia habi despues de su notificacion y si recayere en sábado al dia siguiente habi a las 10:00 horas. Notifiquese por cédula.-</p> <p>08/09/11 Con esta fecha y a la hora señalada se lleva a efecto el comparendo decretado en autos, con la asistencia del apoderado de la parte demandante don Nissin Jara Toledo, y en rebeldia de la parte demandada, quienes exponen: Llamadas las partes a conciliacion esta no se produce por rebeldia de la demandada.</p> <p>Se pone fin a la audiencia, firmando el compareciente conjuntamente con U.S.-</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito señalando nuevo domicilio.</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito para que se rechale la causa a prueba.</p>



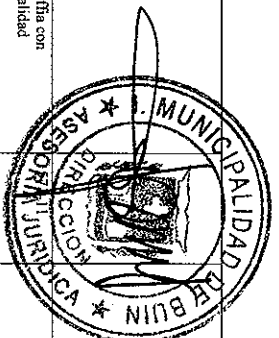
		<p>23/09/11 Res. Se recibe la causa a prueba</p> <p>14/11/11 Llega notificacion periodo probatorio</p> <p>14/11/11 Contraparte presenta reposicion y apela en subsidio</p> <p>17/11/11 En cuanto a la reposicion; traslado En cuanto a la apelacion, se resolverá.-</p> <p>21/11/11 Se presento traslado</p> <p>21/11/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>22/11/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>14/12/11 Res. Rechaza reposicion, téngase por interpuesto recurso de apelacion.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito que cita a absolver posiciones.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado documento.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito se tenga presente</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado informes técnicos y peritajes</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado documentos como parte de prueba y con citacion, correspondientes a relacion de demandante con parcelacion parcela 80.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta documentos en parte de prueba y con citacion consistentes en articulos de prensa y publicaciones</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado planos.</p> <p>30/12/11 Contraparte acompaña documentos en parte de prueba y con citacion sobre reclamos hechos por demandante</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito como parte de prueba y con citacion de diferentes normas.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito fijando domicilio de testigos</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos, día y hora de audiencia, not. por cédula, exhibicion documento, oficios.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito con citacion acompañado documentos, informes peritales</p> <p>30/12/11 Resoluciones varias</p> <p>02/01/12 A fojas 116: téngase por acompañados los documentos signados bajo los números 1,2,3,4,7,8,9 y 10, con citacion. Los enumerados bajo los N° 5 y 6, por no haberse acompañado materialmente, se tienen por no presentados.</p> <p>02/01/12 Atendido el volumen de los documentos acompañados en la presentacion de fojas 116 en adelante y custodiarse en secretaria del tribunal. Enmiendese la foliacion donde corresponda.</p> <p>03/01/12 Certificacion llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>03/01/12 Resoluciones varias</p> <p>03/01/12 Se presenta escrito objeccion de documentos</p> <p>03/01/12 Llego notificacion para audiencia designacion testigos y absolucion de posiciones</p> <p>Alcalde</p> <p>04/01/12 Certificacion llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>05/01/12 Certificacion llamada a testigo sin respuesta</p> <p>05/01/12 Se presenta escrito objeccion documentos</p> <p>05/01/12 Se presenta escrito como parte de prueba</p> <p>05/01/12 Res. A fojas 194. Téngase por objeccionados</p>
--	--	---



		<p>los documentos señalados. Traslado A. fojas 196; Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos.</p> <p>05/01/12 Res. A. fojas 194. Téngase por objeidos los documentos señalados. Traslado. A. fojas 196; Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos.</p> <p>06/01/12 Prueba testimonial</p> <p>06/01/12 Res. A. fojas 198; téngase por objeidos los documentos, traslado.</p> <p>A. fojas 212; téngase por acompañados los documentos con citación.</p> <p>09/01/12 Se lleva a cabo la absolución de posiciones y nombramiento peritos</p> <p>09/01/12 Contraparte presenta escrito en cumplimiento del art. 414.</p> <p>09/01/12 Contraparte presenta escrito para 2º llamado absolución posiciones.</p> <p>09/01/12 Contraparte presenta escrito alegando entorpecimiento.</p> <p>09/01/12 Se presenta escrito para objetar Fs. escrito 196</p> <p>12/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelve objeción de documentos</p> <p>12/01/12 Contraparte presenta escrito acompañando documento.</p> <p>13/01/12 Resoluciones varias</p> <p>17/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelve objeción de documentos</p> <p>17/01/12 Se presenta escrito evacuando traslado</p> <p>19/01/12 Contraparte presenta escrito para que se tomen en consideración antecedentes al nombrar perito medico</p> <p>26/01/12 Resoluciones varias</p> <p>06/03/12 Contraparte presenta escrito para que se resuelva derechamente escritos presentados.</p> <p>07/03/12 Se presenta escrito se cite a las partes a oír sentencia.</p> <p>02/04/12 Resoluciones varias</p> <p>04/04/12 Contraparte presenta escrito de reposición, en subsidio apelación.</p> <p>05/04/12 Contraparte presenta escrito para corregir resolución.</p> <p>09/04/12 Resoluciones varias, se fija nueva testimonial, 26 y 27 de Abril, 10:00.</p> <p>11/04/12 Escrito indica honorarios Carlos Manella (fojas 314)</p> <p>11/04/12 Escrito fija fecha audiencia Carlos Manella (fojas 315)</p> <p>11/04/12 Escrito fija honorarios y fecha vista Francisco Jiménez Castro (fojas 316)</p> <p>16/04/12 Proveyendo el escrito de fojas 314; Téngase presente la fijación de los honorarios, con citación y téngase presente el pago.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 315; Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 25 de abril de 2012, a las 16:00 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 316. A lo principal, Téngase presente, con citación. Al primer oñosi, Como se pide, se fija, para la realización del</p>
--	--	--

		<p>reconocimiento el día 27 de Abril de 2012, a las 15:00 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de la forma antes señalada.</p> <p>17/04/12 Llegó notificación 2º llamado absolver posiciones Alcalde</p> <p>17/04/12 Contraparte presenta escrito para cambio de perito.</p> <p>18/04/12 Para proveer, venga con sus antecedentes que se encuentran en poder del Receptor Judicial</p> <p>23/04/12 Absolución de posiciones</p> <p>26/04/12 Testimonial.</p> <p>02/05/12 Proveyendo el escrito de fojas 314, Como se pide, desígnese a doña Katherine Cereceda Cáceres. Notifíquese a fin que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 316; Téngase presente la fijación de honorarios, con citación y se fija para el reconocimiento la audiencia del día 03 de mayo de 2012, a las 10:00 horas. Notifíquese a las partes por el Estado diario.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 337.</p> <p>Téngase por acompañados, con citación.</p> <p>Téngase por adjudicado el acta de reconocimiento, con citación.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 365; A lo principal, Téngase presente. Al primer oñosi; Estése al mérito de autos. Al segundo oñosi; Téngase por acompañados, con citación. Al tercer oñosi; Téngase presente.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 368; Se resolverá en su oportunidad.</p> <p>03/05/12 Se presenta escrito téngase presente, delega poder</p> <p>03/05/12 Contraparte presenta reposición</p> <p>04/05/12 Notificación perito</p> <p>08/05/12 Res. Fs 374, da lugar a la reposición, en cuanto a la apelación; estése a lo resuelto</p> <p>Fs. 376; téngase por acompañada acta reconocimiento.</p> <p>Fs. 377; téngase por acompañada acta reconocimiento.</p> <p>Fs. 379; A lo principal; téngase presente, Oñosi; venga en forma el poder.</p> <p>Fs. 380; Téngase por fijado honorarios psicóloga, fija reconocimiento 17.05.2012 a las 17.30hrs.</p> <p>09/05/12 Se autoriza poder.</p> <p>15/05/12 Escrito acepta nombramiento perito psiquiatra</p> <p>15/05/12 Téngase presente la aceptación del cargo, así como la fijación de los honorarios con citación, y téngase presente el pago. En cuanto a la fecha de audiencia de reconocimiento. Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 29 de mayo de 2012, a las 14:30 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.</p> <p>17/05/12 Contraparte presenta escrito acompañado oñicos diligenciados.</p> <p>18/05/12 Ingresa informe Perito Constructor Civil</p> <p>22/05/12 A sus antecedentes.</p> <p>01/06/12 Escrito perito arquitecto, solicita fijar audiencia informe audiovisual.</p> <p>06/06/12 Contraparte presenta escrito para que se rectifique oñoso</p>
--	--	---



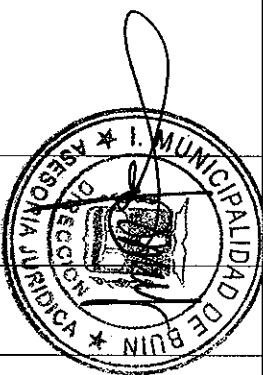


De 14/12/2012.	18/12/12	Contraparte presenta escrito complementando reposición.	03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder	07/01/13 Contraparte presenta escrito acompañando documento.	07/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.	Al primer otrosí: Téngase por acompañado documento, con citación.	14/01/13 Proveyendo a fojas 1061: Atendido el mérito de la certificación de fojas 1068 y 1069, como se pide, ha lugar a la reposición planteada respecto de la resolución de fojas 1055, la que se deja sin efecto y en su lugar se provee: Como se pide a la devolución del expediente, ofítese.	Proveyendo a fojas 1066: Estese al mérito de lo antes resuelto.	Proveyendo a fojas 1071: Previo a resolver, aclárese la presentación respecto del documento acompañado.	18/01/13 Contraparte presenta escrito objetando acta.	22/01/13 Contraparte presenta escrito solicitando se tenga presente lo que indica	28/01/13 Proveyendo a fojas 1075: A todo. No ha lugar por improcedente.	Proveyendo la presentación de fecha 22 de Enero de 2013: Advertiendo al Tribunal que con la presentación hecha por el demandante se intenta agregar un documento que no fue ofrecido en la oportunidad procesal pertinente y lo dispuesto en el artículo 348, inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Devuélvase	30/01/13 Contraparte presenta escrito para citar a oír sentencia	04/03/13 Proveyendo el escrito de fojas 1080: Atendido los fundamentos expuestos en la resolución impugnada, No ha lugar a la reposición. Proveyendo el escrito de fojas 1082: VISTOS: Clíase a las partes a oír sentencia.-	11/04/13 A sus antecedentes, copia de la resolución de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, que resuelve el recurso de recusación interpuesto.-	11/04/13 Cumplase.	Formese cuaderno separado con los antecedentes de la recusación, y agréguese copia de lo resuelto en el cuaderno principal.-	Cuaderno incidente de recusación.-	03/05/13 Contraparte presenta escrito Recusación amistosa	08/05/13 Que habiéndose incurrido en un error en la foliación, emiténdose donde correspondía.-	13/05/13 Cumplase	Formese cuaderno separado con los antecedentes de la recusación, y agréguese copia de lo resuelto en el cuaderno principal.-	Cuaderno incidente de recusación.-	16/05/13 Contraparte presenta escrito para que se provea recusación amistosa.	17/05/13 Res. No ha lugar a la recusación amistosa	23/05/13 Estese al mérito de autos.-	23/05/13 Contraparte presenta Apelación	31/05/13 Téngase por interpuesto el recurso de
----------------	----------	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	---	--------------------	--	------------------------------------	---	--	-------------------	--	------------------------------------	---	--	--------------------------------------	---	--

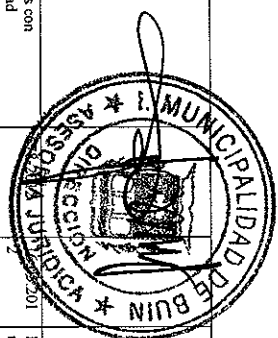
Abell Sofía con Municipalidad	Cumplimiento o forzado de contrato	apelación en contra de la resolución de fojas 44, conéctase en el sólo efecto devolutivo y conéctense compulsas con las piezas pertinentes y elévase el presente cuaderno en original a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su conocimiento y resolución. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 197 del Código de Procedimiento Civil.	13/06/13 Certificado de remisión	21/10/11 Llega notificación	27/10/11 Contraparte presenta escrito. Not. Art. 44	09/11/11 Res. Como se pide notifíquese según lo dispuesto en el Art. 44 del CPC.	10/11/11 Se presentó contestación demandada	02/12/11 Res.	06/12/11 Contraparte evacua traslado y acompaña documento.	06/12/11 Contraparte cumple lo ordenado	26/12/11 A fojas 71 Téngase por cumplido lo ordenado. A fojas 78: A lo principal, téngase por evacuado el traslado. Al otrosí, téngase por evacuado el documento bajo apercibimiento legal.	02/01/12 Se presenta escrito de objeción	23/01/12 Como se pide.	07/04/12 Se presenta escrito se provea derrochamente.	09/05/12 No ha lugar, pídale lo que en derecho corresponda	13/05/12 Se presenta escrito se tenga por evacuado traslado en rebeldía	16/03/12 Como se pide, téngase por evacuado el traslado en rebeldía.	03/08/12 Contraparte presenta escrito para resolver excepciones dilatorias pendientes.	13/08/12 Previo a proveer, aclárese la presentación.-	17/01/13 Atendido al mérito de autos, no ha lugar por innecesario.-	29/01/13 Contraparte presenta escrito para conferir nuevo patrocinio	29/01/13 Contraparte presenta escrito téngase presente y se de curso a los autos.	06/03/13 A fojas 92. Téngase presente.	A fojas 93: A lo principal, téngase presente, sin perjuicio del mérito que se de en definitiva. Al primer otrosí, como se pide.	Atendido a los argumentos expuestos por la demandada, dicen relación con el asunto de fondo, se resolverá en definitiva.	Al primer otrosí del escrito de fojas 61 y siguientes: Téngase por contestada la demanda, traslado para la réplica.	06/05/13 Contraparte presenta escrito para que se provea escrito	15/05/13 A lo principal. No ha lugar. Por innecesario, estese a lo resuelto a fojas 95. Al otrosí: No ha lugar por innecesario. Hágase devolución de la copia del escrito, por cuanto está incorporado a fojas 93.-	14/06/13 Contraparte presenta escrito se tenga presente y se den curso progresivo autos	20/06/13 A lo principal. Téngase presente. Al otrosí: No ha lugar, estese a lo resuelto a fojas 95.-	09/07/13 Contraparte presenta escrito	12/07/13 A lo principal. Como se pide, téngase por evacuada, en rebeldía, la réplica. Traslado para la
-------------------------------	------------------------------------	---	----------------------------------	-----------------------------	---	--	---	---------------	--	---	---	--	------------------------	---	--	---	--	--	---	---	--	---	--	---	--	---	--	---	---	--	---------------------------------------	--

INMB con Agrícola Abufur	35-2012	120112	Cobro patentes	<p>duplica. Al otrosí: Estese a lo resuelto a fojas 95. Al segundo otrosí: Téngase presente.-</p> <p>19/07/13 Se presenta escrito revoca poder</p> <p>19/07/13 Se evacua duplica</p> <p>22/07/13 A fojas 105: A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>A fojas 106: Téngase por evacuado el tramite de la duplica.</p> <p>06/08/13 Contraparte presenta escrito para audiencia conciliacion.</p> <p>07/08/13 Como se pide Vengan, las partes, a audiencia de conciliación fijándose, esta, para el quinto día habíl, después de su última notificación, a las 10:00 horas, y si reanpire en sábado, al siguiente día habíl, a la misma hora</p> <p>Notifíquese por cédula.-</p> <p>12/01/12 Se presenta demanda</p> <p>18/01/12 A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí. Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación. Custódiese. Al tercer, cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>06/03/12 Notificación Abufur</p> <p>09/03/12 Contraparte opone excepciones</p> <p>14/03/12 Res. A lo principal: téngase por interpuestas las excepciones. Traslado. Al primer otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Al segundo y tercer otrosí: Téngase presente.</p> <p>17/03/12 Se presenta traslado</p> <p>19/03/12 Téngase por evacuado el traslado de las excepciones interpuestas</p> <p>29/03/12 Se presenta escrito para que se resuelva derechamente</p> <p>10/04/12 No ha lugar por ahora. De acuerdo a los artículos 466 y 468 del Código de Procedimiento Civil, se reciben las excepciones a prueba y se fijan como hechos controvertidos, pertinentes y saneamientos, los siguientes:</p> <p>1.- Montos por los cuales procederían los cobros por concepto de patente municipal.-</p> <p>2.- Efectividad de encontrarse prescrita la acción ejecutiva.</p> <p>Para recibir la testimonial que procediere se fijan los dos últimos días del probatorio, a las 10:00 horas, si reanpire en sábado al día siguiente habíl a la misma hora.-</p> <p>03/05/12 Receptora certifica que abogados tienen domicilio fuera del límite urbano.</p> <p>07/05/12 Se presenta escrito apercibimiento.</p> <p>09/05/12 Como se pide, se apereche la parte ejecutada para que dentro de tercero día fije su domicilio dentro del radio urbano del tribunal, bajo la sanción de género por notificado de las futuras gestiones mediante el estado diario.-</p> <p>11/05/12 Presentan escrito fijando domicilio</p> <p>22/05/12 Téngase presente nuevo domicilio y por cumplido lo ordenado a fojas 30-</p> <p>25/05/12 Notificación</p> <p>25/05/12 Contraparte presenta reposición</p> <p>04/06/12 Se presenta escrito de notificación y puebas</p> <p>25/06/12 A fojas 34: A lo principal: Atendida la presentación de fojas 31, en relación con el artículo</p>
--------------------------	---------	--------	----------------	---

INMB con Salidas	481-2012	05/04/2012	Cobro de patentes	<p>55 inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Al otrosí: Atendido lo precedentemente resuelto, en relación con el artículo 189, incisos primero y tercero, y el artículo 190 inciso primero, todos del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo.</p> <p>A fojas 36: A lo principal: Téngase por notificada del auto de prueba, con esta fecha. Al otrosí: Téngase por acompañados, con citación.-</p> <p>29/06/12 Contraparte presenta escrito presentando lista de testigos</p> <p>05/07/12 Se presenta escrito para ampliar periodos de puebas</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta revocando de patrocinio y poder</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta escrito de patrocinio y poder</p> <p>09/07/12: memo trámite, téngase por presentada la lista de testigos, cíteseles por medio de un receptor judicial</p> <p>19/07/12: A fojas 46: Téngase presente.</p> <p>A fojas 47: Como se pide, téngase por ampliado el término probatorio en el sentido solicitado.-</p> <p>18/03/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Realírese</p> <p>21/03/13 Se presenta escrito para desarchivo causa</p> <p>01/04/13 A lo principal, Como se pide, desarchívese.</p> <p>Agregúese, en su oportunidad, la presente resolución, y su solicitud, a los autos.</p> <p>03/04/13 Se presentó escrito patrocinio</p> <p>03/04/13 Se presentó escrito para que se aperecha esta fecha.</p> <p>08/04/13 Téngase por desarchivada la causa con proveyendo a fojas 54: A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>Proveyendo a fojas 55: Atendido el mérito de los antecedentes, no ha lugar.</p> <p>Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil la presente resolución al ejecutado.</p> <p>16/04/13 Notificación Abogado contraparte</p> <p>19/04/13 Contraparte presenta escrito dando patrocinio y poder y abandono de procedimiento</p> <p>19/04/13 Se presenta escrito para certificar que término probatorio esta vencido</p> <p>29/04/13 A fojas 58:</p> <p>A lo principal: Téngase presente. Al otrosí: Téngase por interpuesto incidente de abandono de procedimiento. Traslado.</p> <p>A fojas 60:</p> <p>Se resolverá, una vez resuelta la incidencia promovida.</p> <p>03/05/13 Se evacua traslado</p> <p>10/05/13 Se declara abandonado procedimiento</p> <p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí. Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese. Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes. Téngase</p>
------------------	----------	------------	-------------------	--

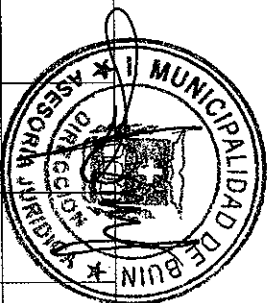






		cobro de patentes	<p>presente.-</p> <p>15/05/12 Se presenta escrito para oficiar domicilios</p> <p>24/05/12 Como se pide, ofítese.-</p> <p>03/07/12 Se presenta escrito que da cuenta de oficios</p> <p>09/07/12: meo tramite téngase presente</p> <p>24/07/12: A sus antecedentes los oficios del SII, Registro Civil, PDI y Carabineros.</p> <p>02/08/12 Se presenta escrito para notificar en nuevo domicilio</p> <p>16/08/12 Como se pide notifíquese en el domicilio indicado.</p> <p>23/08/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>27/08/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Regístrase.</p> <p>04/04/13 Se presenta desarchivo</p> <p>08/04/13 Como se pide, desarchívense los antecedentes.</p> <p>17/04/13 Téngase por recibida, y por desarchivada, con esta fecha.</p> <p>Manténgase los autos, por 10 días, en su casillero, hecho, vuelvan los autos al archivo.-</p> <p>18/04/13 Se presenta escrito de revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>26/04/13 A lo principal: Téngase presente revocación de poder, Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación, Al segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>30/04/13 Se presenta escrito para oficiar nuevamente a Instituciones por domicilio.</p> <p>03/05/13 Como se pide Ofítese, en los términos solicitados.-</p> <p>22/05/13 se presenta escrito para dar cuenta de presentación de oficios</p> <p>23/07/13 A sus antecedentes, ord. N°11399, informe de domicilio y ord. N°1848.-</p> <p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal, Desarchítese. Al primer otrosí, Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañados con citación, Custódítese. Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>14/05/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>28/05/12 Se presenta escrito notificación por Art 44</p> <p>06/06/12 Notificación</p> <p>17/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Regístrase.</p> <p>03/04/13 Se presenta escrito desarchivo</p> <p>04/04/13 Como se pide: desarchívense la causa, a costa del solicitante, la que fue remitida, mediante legajo 14-2013, al Archivo Judicial de Buin. Sin la presente resolución de suficiente y atento oficio remitido.-</p> <p>Agregúense, en su oportunidad, estos antecedentes a los autos.-</p> <p>18/06/13 Téngase por recibido, con esta fecha, el desarchivo.-</p> <p>21/06/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>21/06/13 Se presenta escrito para solicitar evaatio</p>
IMB con Martinez	482-2012	05/04/201	2

Soc. Teckons con Municipalidad	22.01.201	Indemnización de perjuicios	<p>en rebeldía</p> <p>24/06/13 A fojas 21: A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí, Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>A fojas 22: A lo principal y otrosí: Atendida la materia y estado de los autos, Aclárese.-</p> <p>Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese, por cédula, al ejecutado, conjuntamente con la resolución de fojas 18.-</p> <p>28/09/12 Lega notificación demanda</p> <p>17/10/12 Se contesta demanda</p> <p>23/10/12 A lo principal y segundo otrosí: Traslado. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al tercer otrosí Téngase presente.-</p> <p>20/11/12 Contraparte presenta escrito delega poder</p> <p>20/11/12 Contraparte presenta escrito allanándose a excepciones dilatorias</p> <p>27/11/12 A la presentación de fojas 110- téngase presente.-</p> <p>A la presentación de fojas 111: téngase por allanada y, en cuanto a la reserva de derechos, téngase presente.-</p> <p>26/03/13 Contraparte presenta escrito para resolver incidente</p> <p>01/04/13 Atendido lo razonado precedentemente y lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes, 254 y 303 y siguientes, todos del Código de Procedimiento Civil, se resuelve:</p> <p>Que se acoja la excepción interpuesta, debiendo la parte demandante subsanar los vicios que adolece la demanda.</p> <p>Que no se condena en costas al demandante por no haber mediado oposición.</p> <p>04/04/13 Contraparte evaatio traslado</p> <p>04/04/13 Contraparte presenta escrito téngase presente.</p> <p>18/04/13 Contraparte presenta escrito para solicitar copias de todo lo obrado.</p> <p>22/04/13 Como se pide: Dese, a costa del solicitante.-</p> <p>22/01/13 Llegó notificación demanda</p> <p>08/03/13 Se presenta contestación</p> <p>13/03/13 A fojas 32: A lo principal: Atendida a la certificación de fojas 27, no ha lugar. Al primer otrosí: Téngase por opuesta la excepción de litispendencia, traslado. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Atendido al volumen de la copia de sentencia acompañada, custódítese. Al tercer otrosí: Téngase presente.</p> <p>A fojas 47: A todo y previo a proveer, comparezca en forma legal, bajo el apercibimiento del artículo 2 de la Ley 18.120 de tenerlo por no presentado, si no cumple dentro de tercero día.-</p> <p>15/03/13 Se presenta Patrocinio y Poder</p> <p>01/04/13 Téngase por cumplido lo ordenado. Se provee, en consecuencia, el escrito de fojas 47.</p> <p>A lo principal: Téngase por opuesta excepción dilatoria de ineptitud del libelo, traslado. Al otrosí: Téngase por acompañado el documento, con citación.-</p> <p>08/04/13 A fojas 54: téngase presente.-</p> <p>A fojas 55: Téngase por evacuado el traslado, confiriendo a fojas 53.-</p>
Escobar con Corporación y otro	101-2013	22.01.201	3



IMB con Hamad	771-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Ordóñez	772-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Bolvarán	777-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Olea	776-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Reaman	775-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Zúñiga	774-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-

IMB con Machuca	773-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Caro	778-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Lara	779-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Espinoza	780-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Muñoz	781-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-